

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



LIC
TE
VE

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0098470 0000000
Folios: 22
Fecha (RD): 2003-12-29 12:22:14
Trámite 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVOS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social ETHICON, INC.
No. de Identificación _____
Representante Legal (Persona Jurídica) _____
País de Domicilio ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Departamento o Estado NEW JERSEY
Dirección _____
Ciudad SOMERVILLE Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JIMENA ERGOSAR URIBE
Dirección y Domicilio GRA. 11A No. 84-78. OFICINA 305
Ciudad BOGOTÁ, D.C. Teléfono 6 162051/61

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) 1. BUTCH ALLMON
Identificación _____
Dirección 1. PARADISE, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Ciudad _____
Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención CUBIERTA DE SEGURIDAD PARA AGUJA

PRIORIDAD REIVINDICADA sí ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Fecha DICIEMBRE 30, 1992 (31) No. Solicitud 89476424

Para publicar a los ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61H 17/00 A61B 19/00 2421/R

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

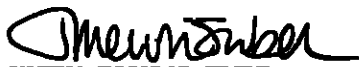
Proveer un aparato que comprende un alojamiento que tiene un extremo proximal y extremo distal, el alojamiento estando montado deslizablemente sobre una flecha de aguja por abajo de una punta distal de aguja, la presilla teniendo un puente, un extremo proximal acoplado al puente y un extremo distal acoplado al puente, la presilla está dispuesta dentro del alojamiento de tal manera que retiene una elasticidad que imparte una fuerza de desviación a los extremos de la presilla de tal manera que los extremos sujetan la flecha de la aguja, cuando el alojamiento se hace avanzar más allá de la punta distal de la aguja, el extremo distal de la presilla se libera para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica No 15439	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC No 15439	☒
Recibo de la tasa respectiva No 78,531	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista.	
Copia certificada de la primera solicitud	☐
Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propiedad según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms	☐
Otros documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA
NOMBRE


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 38.778.452 de Usaquén

T.P. No. 68.228



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

HIT 800176044-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion 00090470 00000000

Folios 22

Fecha (HMD) 2000-12-29 12:22:14

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA 78,531
FECHA DICIEMBRE 26 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº PASO	Vr PASO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050 09110 6	2947522	10,377 000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IN	608,000 00
		TOTAL	608,000 00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

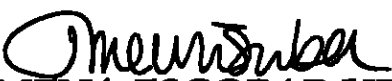
RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
e-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

Solicito expresamente a nombre de la sociedad
ETHICON, INC, sociedad constituida de
conformidad con las leyes de New Jersey, Estados
Unidos de América., domiciliada en Somerville,
New Jersey, Estados Unidos de América, el
otorgamiento de Patente para la invención titulada
" CUBIERTA DE SEGURIDAD PARA AGUJA ".

Clase : A 61


JIMENA ESCOBAR URIBE
C C 39 779 452 de Usaquén
T P. 68 228
Cod 5376

CUBIERTA DE SEGURIDAD PARA AGUJA

CAMPO DE LA INVENCION

5 La invención se refiere al campo de dispositivos médicos y en particular a una cubierta de seguridad

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 Las enfermedades de la sangre, tales como SIDA y hepatitis, presentan importantes riesgos para el personal médico que administra inyecciones vasculares. Los medios mediante los cuales los vasos y la piel de los pacientes son pinchados para extraer o introducir fluidos puede también pinchar efectivamente las manos y brazos del personal médico que los

15 atiende. Los guantes o vestidura protectora similar pueden proveer cierta protección, pero el hecho de hacer dichos artículos completamente resistentes a la penetración de agujas con frecuencia sacrifica la movilidad y destreza del usuario en proporción al grado de protección. Por lo tanto, las vestiduras protectoras no son una respuesta total al problema.

20 Para poder proteger de manera adecuada al personal médico contra pinchaduras y heridas accidentales, se han desarrollado sistemas de catéter para cubrir y proteger la punta distal de la aguja después de que se extrae del paciente. Estos sistemas presentan varias modalidades y tienen

diversos grados de elaboración. Un mecanismo de este tipo incluye una cubierta cilíndrica de plástico que sale telescópicamente desde la cámara de vacío para rodear la flecha de la aguja, incluyendo la punta distal. Dicho mecanismo incrementa sustancialmente los costos de fabricación y puede

5 funcionar deficientemente, especialmente en un ambiente lleno de fluido en donde puede pegarse o resbalar. La necesidad de cerrar las partes bajo estas circunstancias también incrementa el riesgo de falla. Otros tipos de tapas para aguja requieren partes móviles, tales como una activación del resorte, para encerrar la aguja en la tapa después de su remoción. Estas

10 algunas veces combinan partes móviles con agujas especialmente diseñadas que tienen dos o más anchuras separadas por lo que la circunferencia y el diámetro mayores traban el resorte y/o bloquean la remoción de la aguja de la tapa.

Dado que el protector de aguja, sin importar la configuración,

15 será contaminado después de cada uso, los requisitos de costo-beneficio determinan que un sistema de protección deseable sea desechado junto con la aguja. Además, el sistema deberá ser rápido y fácil de utilizar con el fin de que presente los menores inconvenientes posibles para la administración y función del catéter. Las partes móviles que pueden funcionar deficientemente

20 o pegarse tales como resortes y mecanismos de desviación similares, así como cubiertas de extensión telescópica que requieren despliegue desde la cámara de vacío, son menos deseables a este respecto y pueden elevar el costo de fabricación para una unidad desechable. El maquinado con torno de

la circunferencia de la aguja para alterar la circunferencia sobre segmentos particulares requiere herramientas de precisión y, por lo tanto, aumento en los costos. Lo que se desea es una cubierta de aguja de fabricación fácil y bajo costo.

5

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

Se describe un aparato que contiene un alojamiento que tiene un extremo proximal y un extremo distal, el alojamiento estando deslizablemente montado sobre una flecha de aguja debajo de una punta distal de la aguja, una presilla que tiene un puente, un extremo proximal acoplado al puente y un extremo distal acoplado al puente. La presilla está dispuesta dentro del alojamiento de tal manera que retiene una elasticidad que imparte una fuerza de desviación a los extremos de la presilla de tal manera que los extremos sujetan la flecha de la aguja. Cuando el alojamiento avanza más allá de la punta distal de la aguja, el extremo distal de la presilla se libera para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento.

Otras características y ventajas de la invención serán evidentes a partir de los dibujos anexos y a partir de la siguiente descripción detallada

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La invención se ilustra a manera de ejemplo y no a manera de limitación en las figuras de los dibujos anexos, en los cuales referencias
5 similares indican elementos similares y en los cuales

la figura 1 muestra una vista en perspectiva de una modalidad de la invención ajustada sobre una flecha de aguja

La figura 2 muestra una vista lateral cortada de una modalidad de la invención ajustada sobre una flecha de aguja

10 La figura 3 muestra una vista lateral cortada de una modalidad de la invención desplegada sobre la punta distal de la aguja

La figura 4 muestra una vista cortada en perspectiva de una modalidad de la invención desplegada sobre la punta distal

15 La figura 5 muestra una vista en perspectiva de una presilla de una modalidad de la invención

La figura 6 muestra una vista superior de una pieza metálica plana antes de doblarse para formar una presilla de una modalidad de la invención

20 **DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION**

La figura 1 muestra una modalidad de la invención en donde la cubierta 10 de aguja está montada sobre una flecha 15 de aguja. En esta

modalidad El alojamiento 20 para la cubierta 10 de aguja tiene forma de cilindro La cubierta 10 de aguja está montada deslizablemente sobre la flecha 15 de aguja y, antes de desplegarse, es regresada de la punta distal de la aguja (no mostrada) de tal manera que la flecha se extiende a través del alojamiento 20 de la cubierta 10 de aguja Para facilidad de deslizamiento, la flecha 15 de aguja puede ser lubricada o revestida

Haciendo referencia a la figura 2, la flecha 15 de aguja y la punta distal 22 se ilustran con una modalidad de la invención montada sobre las mismas En esta modalidad, la invención incluye un alojamiento 20 que define aberturas 24, 26 en los extremos proximal y distal, respectivamente, para acomodar la flecha 15 de aguja que se extiende a través de los mismos Las aberturas tienen diámetros ligeramente mayores que el diámetro exterior de la flecha 15 de aguja, por lo que el alojamiento 20 se desliza a lo largo de la flecha 15 de aguja y hace contacto sustancialmente con toda la circunferencia exterior de la flecha 15 de aguja Dentro del alojamiento 20 están las presillas 11, 12 En una modalidad, las presillas 11, 12 tienen un puente 13 y dos patas 16, 17 acopladas al puente 13 en extremos opuestos En una modalidad, el puente 13 puede ser arqueado con el vértice del arco alcanzando o enganchando las paredes horizontales 30 del alojamiento 20 Las presillas 11, 12 son cargadas en el alojamiento 20 bajo una fuerza de compresión que desvía las patas 16, 17 hacia la flecha 15 de aguja En una modalidad, el alojamiento 20 está hecho de un polímero y las presillas 11 y 12 se cargan a medida que el alojamiento 20 es moldeado por inyección Las presillas 11, 12

pueden estar hechas de un material elástico para impartir recuperación elástica al doblarse o al torcer las presillas 11, 12 dentro del alojamiento 15 cuando se cargan. Como tales, el alojamiento 15 y las presillas 11, 12 pueden ser de un tamaño complementario para acomodar las presillas desviadas 11, 12 y ajustarlas dentro del alojamiento

Las patas 16, 17 de las presillas terminan en lengüetas 25 que definen una circunferencia semicircular para ajustarse alrededor de la flecha 15 de aguja. Esto permite un ajuste más estrecho de las lengüetas 25 a la flecha 15 de aguja incrementando así su agarre. En una modalidad, los extremos de lengüeta (no mostrado) no son de longitudes equivalentes, más bien uno es más corto que el otro. El arco resultante, de la circunferencia definida hasta ahora es excéntrico. Tal configuración permite una mayor capacidad para sujetar la flecha 15 de aguja cuando las patas 16, 17 son torcidas para enganchar una flecha 15 de aguja en un ángulo al puente 13 menor de 90°, proveyendo una mayor fuerza de contracción, lo cual imparte mayor energía potencial a la elasticidad de desviación que engancha la flecha de la aguja 15 a un ángulo de 90° en donde las patas 16, 17 son dirigidas hacia la flecha 15 de aguja. El enganche angular de las patas 16, 17 de las lengüetas opuestas en el extremo proximal del alojamiento 20 también provee mayor fuerza de restricción oponiéndose al avance del alojamiento 20 hacia el extremo distal 22 de la flecha 15 de aguja, obstruyendo así la remoción del alojamiento 20 sobre la punta distal 22 cuando las patas 16 han sido desplegadas sobre la punta distal 22.

La figura 3 muestra el resultado de deslizar el alojamiento 20 sobre la punta distal 22 de la flecha 15 de aguja. A medida que las lengüetas 25 de las patas delanteras 16 de las presillas 13 son desviadas contra la flecha de aguja, haciendo avanzar la cubierta 10 sobre la punta distal 22 y
5 pasando el punto de contacto con las lengüetas 25 de las patas frontales 16, hace que las patas 16 se liberen con fuerza de elasticidad para ajustarse sobre la punta distal 22. En otra modalidad, las dos patas de oposición 16 y extremos de lengüeta 25 pueden encontrarse y descansar unos sobre otros ya sea eliminando o contrayendo así el área entre las lengüetas 25 a un tamaño
10 menor que el diámetro exterior de la aguja, incluyendo en diámetro exterior en la punta distal 22, de modo que se bloquee la reinserción a través de la abertura frontal 24.

A medida que se despliegan las patas frontales 16, por la fuerza de elasticidad, sobre la punta distal 15 para bloquear su reinserción a través
15 de la abertura 24, las patas posteriores 17, dados sus ángulos obtusos con respecto a la flecha de la aguja 15, inhiben el movimiento frontal posterior del alojamiento 20 hacia la punta distal 22 evitando así la remoción del alojamiento 20 sobre la punta distal 22 y obstruyendo el deslizamiento del alojamiento 20 más allá hacia delante sobre la flecha 15 de aguja, cayendo
20 así sobre la punta distal 22.

La figura 4 muestra una modalidad de la invención, en donde el alojamiento 20 tiene forma de barril con una configuración cilíndrica. Ventanas transparentes 35 sobre lados opuestos del alojamiento permiten al usuario ver

hacia el interior para determinar si el punto distal 22 está contenido en el mismo y, por lo tanto, si es bloqueado contra reinserción a través de la abertura 24. En una modalidad, las ventanas 35 están ubicadas en un punto equivalente a la distancia que ocuparía el punto distal 22 al desplegarse las patas 16 de las presillas. El hecho de no poder ver la punta distal 22 podría indicar entonces que las patas 16 de la presilla no han sido desplegadas y la punta distal 22 podría aún re-emergir de la abertura distal 24 del alojamiento.

El alojamiento está hecho de materiales y en maneras conocidas en la técnica para accesorios de catéteres tales como poliuretano y otros materiales poliméricos. Puede ser moldeado por inyección de acuerdo con la práctica de la técnica. Se puede usar un reforzamiento metálico para proveer soporte y resistencia adicionales dentro de la mezcla polimérica o el procedimiento de moldeo por inyección.

La figura 5 muestra una presilla metálica 11. La presilla 11 es doblada en dos extremos para formar las patas 16 y 17, de acuerdo con los métodos conocidos en la técnica. En una modalidad, el puente 13 está arqueado para proveer mayor fuerza de desviación a las patas 16 y 17. Otra modalidad permite que el puente 13 permanezca sustancialmente horizontal en relación con la flecha 15 mientras que las patas 16, 17 se doblan para formar un ángulo con respecto al puente 13 de menos de 90 grados y la fuerza de desviación impartida es análoga a una fuerza de gozne en el punto de conexión entre el puente 13 y las patas 16, 17 que impulsa a las patas 16, 17 a regresar a la orientación recta o sustancialmente perpendicular con

respecto al puente 13 Se puede usar tratamiento térmico de las patas 16, 17 para proveer la recuperación elástica de desviación y elasticidad de gozne Las patas 16, 17 de las presillas culminan en lengüetas 25 que definen una superficie circunferencial semicircular para sujetar la flecha 15 de aguja En una modalidad, las lengüetas 25 en cada presilla 11, 12 definen una circunferencia semicircular con lados no equivalentes en longitud, y definen así un semicírculo excéntrico En donde las presillas 11, 12 enganchan con la flecha 15 de aguja usando patas engoznadas 16, 17, encontrando así la flecha 15 de aguja para crear un ángulo de gozne menor de 90 grados, las longitudes irregulares de lengüetas sirven para mantener el área de superficie que sujeta a la flecha 15 de aguja relativamente constante y asegurar un ajuste completo, con la longitud lateral de lengüeta más larga dirigiendo las lengüetas a lo largo de la circunferencia de la flecha 15 de aguja hasta el centro de las lengüetas en el vértice semicircular proveyendo así suficiente soporte para evitar que se resbale

La figura 6 ilustra una presilla 11 en una vista en planta antes de doblarse, que ilustra las lengüetas 25 y el espacio semicircular 40 que definen para recibir la flecha de aguja El doblar de las patas 16,17 en donde están ubicadas las lengüetas 25 se hace mediante tratamiento térmico para impartir recuperación elástica de desviación y, en una modalidad, para arquear el puente 13 En una modalidad, el doblar también se puede lograr mediante una máquina dobladora Las presillas se pueden prensar o estampar a partir de láminas Las presillas se pueden hacer de cualquier aleación de metal

adecuada conocida en la técnica En una modalidad, éstas son de acero inoxidable

En la descripción detallada anterior, la invención se describe con referencia a modalidades específicas de la misma Sin embargo, será
5 evidente que se pueden hacer varias modificaciones y cambios sin apartarse del espíritu y alcance más amplios de la invención como se expone en las reivindicaciones Por consiguiente, la descripción y los dibujos deben considerarse en un sentido ilustrativo y no limitante

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

- 5 1 - Un aparato que comprende un alojamiento que tiene un extremo proximal y extremo distal, el alojamiento estando montado deslizablemente sobre una flecha de aguja por abajo de una punta distal de aguja, y una presilla que tiene un puente, un extremo proximal acoplado al puente y un extremo distal acoplado al puente, la presilla estando dispuesta
- 10 dentro del alojamiento de tal manera que retiene una elasticidad que imparte una fuerza de desviación a los extremos de la presilla de tal manera que los extremos sujetan la flecha de la aguja y cuando el alojamiento se hace avanzar más allá de la punta distal de la aguja, el extremo distal de la presilla se libera para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento
- 15 2 - El aparato de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la presilla es una primera presilla y el aparato comprende además una segunda presilla que tiene un puente, un extremo proximal acoplado al puente y un extremo distal acoplado al puente, la segunda presilla estando dispuesta dentro del alojamiento de tal manera que
- 20 retiene una elasticidad que imparte una fuerza de desviación a los extremos de la presilla de tal manera que los extremos sujetan la flecha de la aguja y cuando el extremo distal del alojamiento se hace avanzar más allá de la punta

distal de la aguja, el segundo extremo distal de la presilla se libera para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento

3 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque el extremo distal de la primera presilla y el
5 extremo distal de la segunda presilla se enganchan uno con el otro al liberarse para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento

4 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque el primero y segundo extremos de presilla terminan en lengüetas que definen una circunferencia semicircular
10 configurada para recibir la flecha de la aguja

5 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque la primera presilla y la segunda presilla comprenden cada una un puente arqueado acoplado al extremo distal y al extremo proximal

6 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque los extremos proximales y los extremos distales de la primera presilla y la segunda presilla están engoznados al puente de tal manera que el ángulo formado por los goznes es menor de 90 grados cuando el extremo proximal y el extremo distal de la presilla enganchan a la flecha de
15 la aguja
20

7 - El aparato de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque los extremos proximales de la primera presilla y la segunda presilla enganchan a la flecha de la aguja para obstruir el avance

del alojamiento hacia la punta distal de la aguja cuando los extremos distales de la primera presilla y la segunda presilla se liberan

8 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque la primera y segunda presillas están hechas de
5 acero inoxidable

9 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque el alojamiento define además una ventana para ver la punta distal de la aguja cuando está contenida dentro del alojamiento

10 - El aparato de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque el alojamiento tiene forma de barril
10

11 - El aparato de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado además porque las lengüetas definen una circunferencia semicircular excéntrica que tiene lados de longitudes sustancialmente no equivalentes

RESUMEN DE LA INVENCION

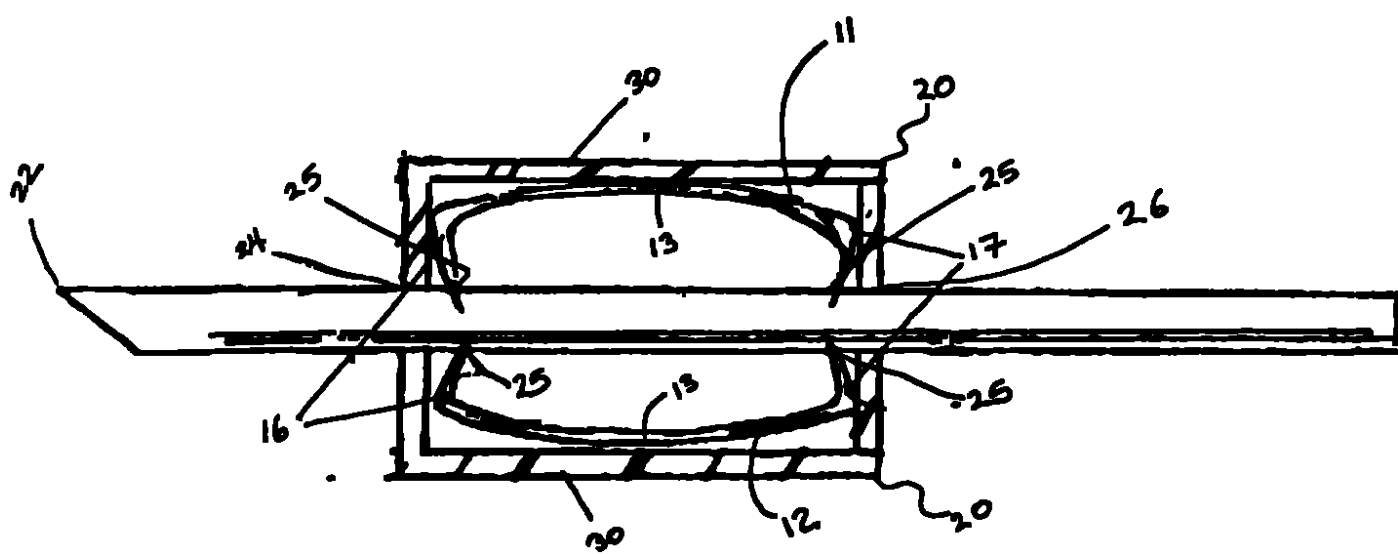
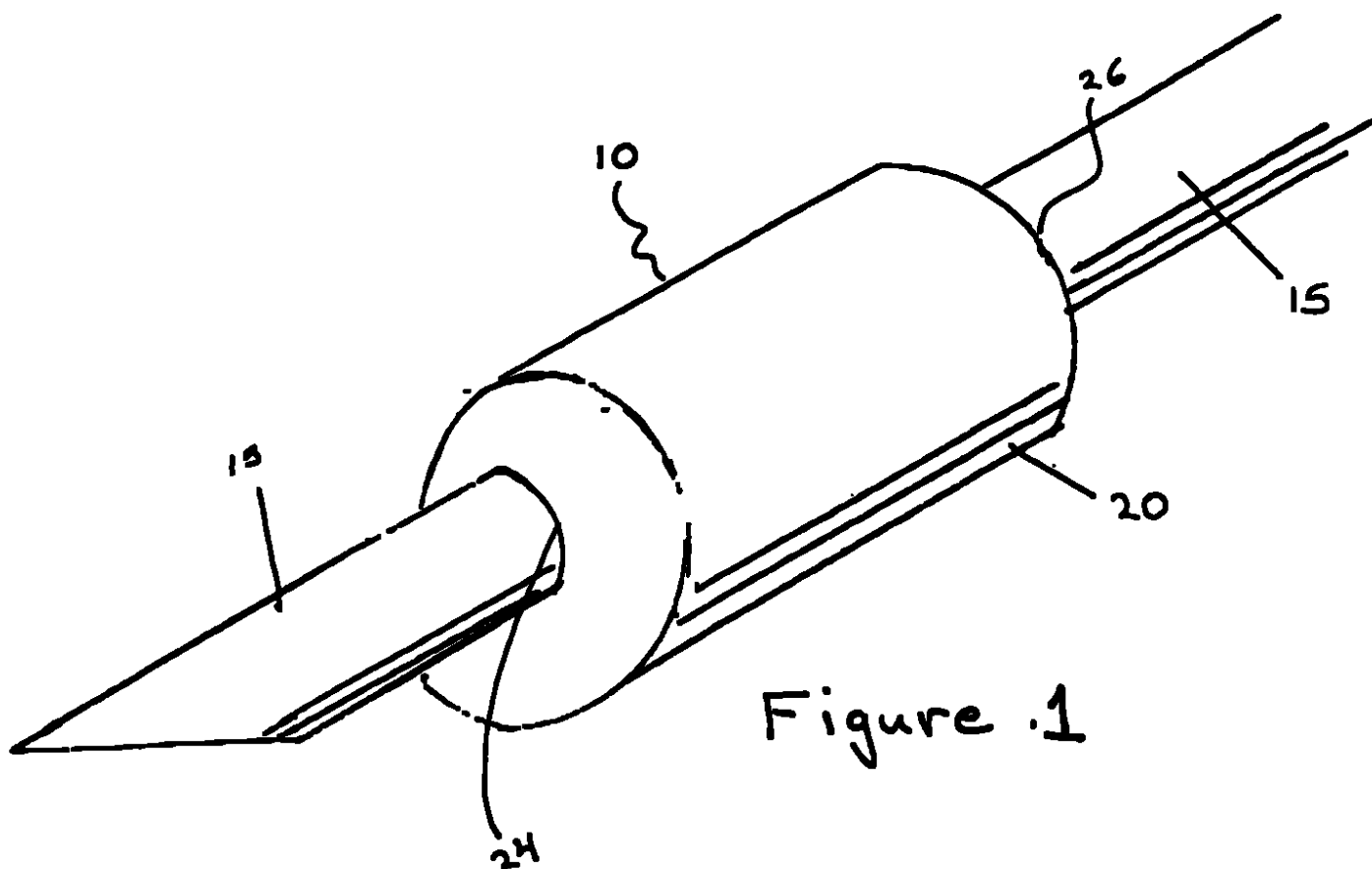
Se describe un aparato que comprende un alojamiento que tiene un extremo proximal y extremo distal, el alojamiento estando montado deslizablemente sobre una flecha de aguja por abajo de una punta distal de aguja, la presilla teniendo un puente, un extremo proximal acoplado al puente y un extremo distal acoplado al puente, la presilla está dispuesta dentro del alojamiento de tal manera que retiene una elasticidad que imparte una fuerza de desviación a los extremos de la presilla de tal manera que los extremos sujetan la flecha de la aguja, cuando el alojamiento se hace avanzar más allá de la punta distal de la aguja, el extremo distal de la presilla se libera para contener la punta distal de la aguja dentro del alojamiento

15

20

JJ/igp*aom

P00/1897



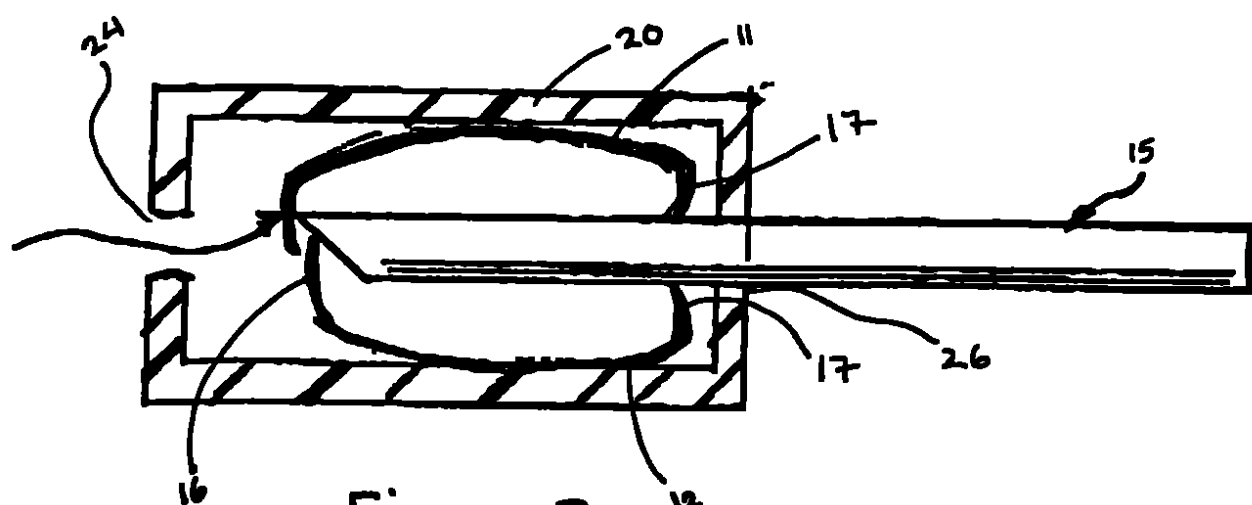


Figure 3

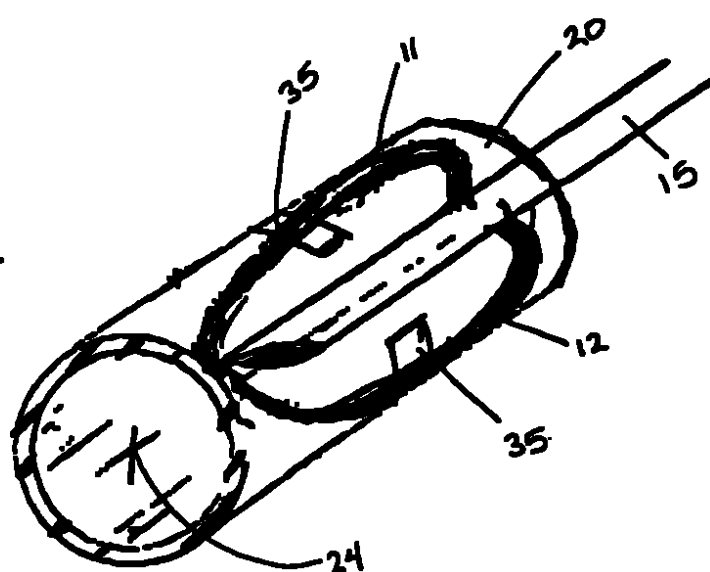


Figure 4

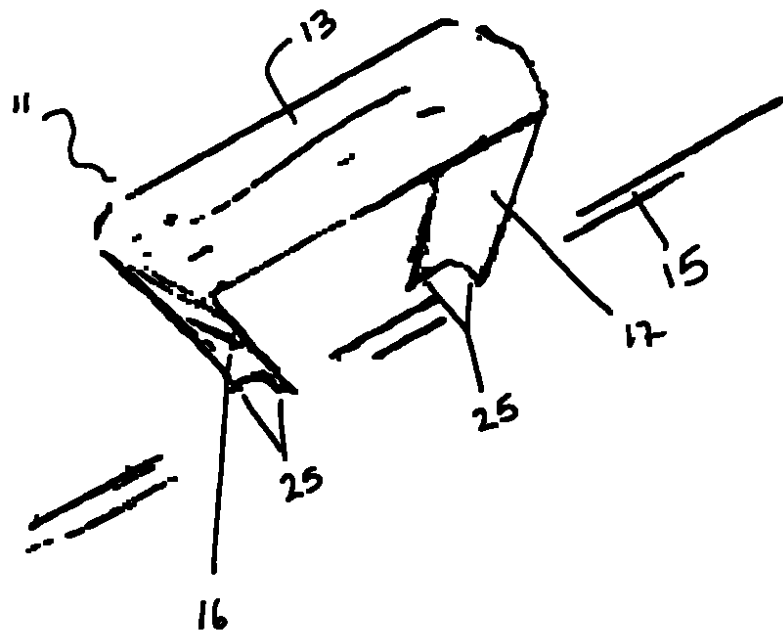


Figure 5

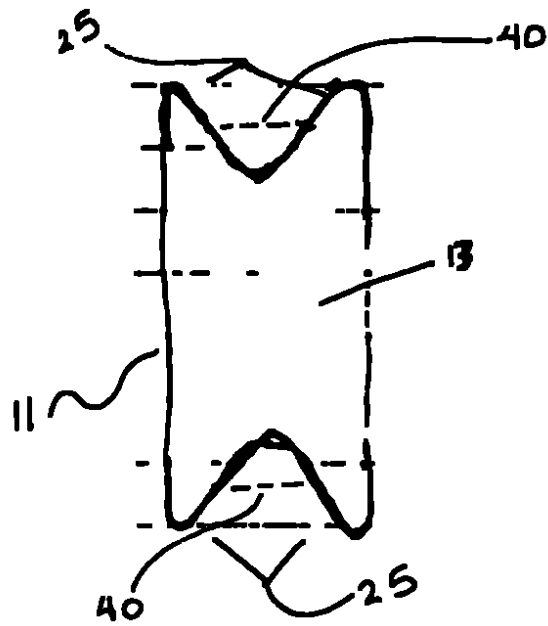


Figure 6

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

fer
Firma Responsable

Fecha _____

Folios 21 y 22
tarjetas

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Commutador 334 12 21-2-3-4
Fax 281 31 25 e-mail info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

FOLIO 20: EXTRA P/PUBLICACION

**INFORME DE PROTOCOLO****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIAExpediente 00-98470Fecha 6 de Marzo del 2001

Se certifica que

Desde fecha 23 de mayo de 1994,
del folio 77.818 al folio 77.824 del
libro de Protocolo N° 263, obra el poder
N° 15.439 conferido por ETHICON. INC.

domiciliado(a) en Somerville, New Jersey.
E.U.A.

al doctor JIMENA ESCOBAR URIBE y/o IGNACIO
ESCOBAR URIBE y/o LUIS PATIÑO y/o MAURICIO
PATIÑO BONNET

Representante en Santafé de Bogotá D C Los
MISMOS

Facultad para desistir y sustituir si

Revisado _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail Info@sic.gov.co
Bogotá, D C Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D C

Doctora
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderada

REFERENCIA	Radicación No	00-98470
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No	0605
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que

- Debe aportar los dibujos elaborados con las convenciones usuales del dibujo técnico, y la figura característica en tamaño 12 x 12cm, por duplicado
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art 26-k, Dec 486/2000)
- El interesado debe informar la dirección del solicitante, debido a que en la solicitud no aparece la misma (Art. 27-b, D 486/00)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

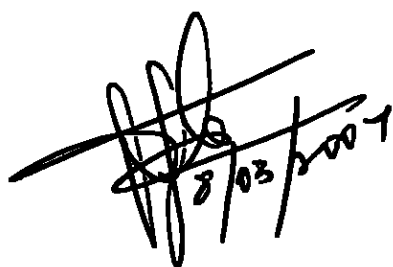
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 08 de febrero de 2021

Se recuerda al interesado que debe presentar dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y en los casos en que haya lugar la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax. 382 2695
E-mail Info@sic.gov.co
Bogotá, D C, Colombia

 8/03/2007